



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

COMUNICADO

Se comunica a todos los Directores del Nivel Secundaria de Educación Básica Regular, comprendidas en JER, JEC, JER-SFT, JEC – SFT, EIB, SRE Y CRFA, así como del ciclo avanzado EBA; que según Resolución Viceministerial N° 315-2021-MINEDU, donde se aprueba la Norma Técnica denominada “**Procedimientos para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa**” para el periodo 2023; por lo que se solicita de manera muy **URGENTE** hacer llegar la **CONFORMACIÓN DE SU COMISIÓN DEL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS** (debidamente aprobada con Resolución y la copia de la acta de elección), dicha conformación deberá tener en cuenta el **numeral 7.2.1 de la Resolución Viceministerial N° 315-2021-MINEDU. (Pag.7 y 8)**

El comité está conformado por los siguientes integrantes:

a. EBR secundaria JER, JEC, JER – SFT, JEC – SFT. EIB y SRE:

- Director de la IE, quien la preside.
- Un Subdirector que tenga mayor escala, quien actúa como secretario.
 - En el caso de igualdad de escala magisterial, el Subdirector seleccionado será el que cuente con mayor tiempo de servicios oficiales en la IE.
- Un representante del personal Docente (Elegido por votación entre profesores nombrados, lo cual debe ser registrado en un acta de elección).

b. Secundaria en alternancia (CRFA).

- Director de la IE, quien la preside.
- Un representante del personal Docente (Elegido por votación entre profesores nombrados, lo cual debe ser registrado en un acta de elección).

c. EBA ciclo avanzado:

- Director de la IE, quien la preside.
- Un representante del personal Docente (Elegido por votación entre profesores nombrados, lo cual debe ser registrado en un acta de elección).

- * *La resolución y copia del acta del comité se debe alcanzar hasta el día miércoles 07/12/2022.*
- * *Las II.EE que no cuenten con algunos de los integrantes para conformar su comité, de acuerdo a norma lo asume el comité de la UGEL.*

San Ignacio, 28 de noviembre del 2022.

LA COMISIÓN.